



ASOCIACIÓN ANDALUZA CORAZÓN Y VIDA

Calle Castillo de Alcalá de Guadaira Nº 3 6ºD

41013 Sevilla

NIF: G-41653973

CUENTAS ANUALES SIMPLIFICADAS 2020



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de **Asociación Andaluza Corazón y Vida**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Asociación Andaluza Corazón y Vida (en adelante, la “Entidad”) que comprenden el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2020, la Cuenta de Resultados y el Inventario de Elementos Patrimoniales, así como la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción se encuentra en la página 3 y es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PG Business Audit S.L.P.

CIF: B18920124

Socio Auditor: **Patricio González Bueno**

Nº ROAC del auditor: 21486

Nº ROAC de la Sociedad: S-2052

Camino Real de los Neveros 145, 1º A, 18008 Granada

22 de abril de 2021

PG Business Audit, S.L.P.

"principios e ideas claras"

CIF: B-18920124

Cno. Real de los Neveros 145, 1ºA

18008 Granada



Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CUENTAS ANUALES SIMPLIFICADAS DE LA ASOCIACIÓN ANDALUZA CORAZÓN Y VIDA

ÍNDICE

I.- BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

II.- CUENTA DE RESULTADOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

III.- MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

IV.- INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

**I.- BALANCE DE SITUACIÓN 2020**

ACTIVO	NOTAS	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		659,20	83,95
I. Inmovilizado intangible.		0	0
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	5.2	59,20	83,95
IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	5.3	600,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		162.465,84	154.260,97
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Existencias.		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	9	2.835,45	49.282,73
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		0,00	0,00
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos.		0,00	0,00
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
VII. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	600,00
VIII. Periodificaciones a corto plazo.	7	44,82	0,00
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	7	159.585,57	104.378,24
TOTAL ACTIVO (A+B)		163.125,04	154.344,92



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		159.771,17	150.357,60
A-1) Fondos propios		159.771,17	150.357,60
I. Fondo Social		0,00	0,00
1. Fondo Social		0,00	0,00
2. (Fondo Social no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas.		10.552,73	10.552,73
III. Excedentes de ejercicios anteriores.		139.804,87	124.504,06
IV. Excedente del ejercicio	3.2	9.413,57	15.300,81
A-2) Ajustes por cambio de valor.		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	13	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		3.353,87	3.987,32
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.		0,00	0,00
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8	3.353,87	3.987,32
1. Proveedores.		0,00	0,00
2. Otros acreedores.	8	3.353,87	3.987,32
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		163.125,04	154.344,92

**II.- CUENTA DE RESULTADOS 2020**

	Notas	2020	2019
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		137.906,33	139.253,10
a) Cuotas de asociados y afiliados	12	19.760,60	18.718,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12 y 13	117.985,73	120.215,10
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
f) Ingresos por prestación de servicios actividad propia	12	160,00	320,00
2. Ayudas monetarias y otros	12	-32.590,62	-3.498,00
a) Ayudas monetarias		0,00	-3.498,00
b) Ayudas no monetarias	12	-32.590,62	0,00
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		0,00	0,00
c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		0,00	0,00
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
5. Aprovisionamientos		0,00	0,00
6. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		0,00	0,00
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio, afectas a la actividad mercantil		0,00	0,00
c) Otras subvenciones, donaciones y legados transferidos al resultado del ejercicio		0,00	0,00
7. Gastos de personal	12	-68.536,11	-82.850,54
8. Otros gastos de la actividad	12	-27.341,28	-37.588,70
9. Amortización del inmovilizado	5.2	-24,75	-15,05
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio.		0,00	0,00
a) Afectas a la actividad propia.		0,00	0,00
b) Afectas a la actividad mercantil.		0,00	0,00
11. Excesos de provisiones		0,00	0,00
12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.		0,00	0,00
13. Otros resultados		0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		9.413,57	15.300,81
14. Ingresos financieros.		0,00	0,00
15. Gastos financieros.		0,00	0,00
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio.		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		9.413,57	15.300,81
19. Impuestos sobre beneficios.			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)		9.413,57	15.300,81



	2020	2019
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0,00	-6.639,40
1. Subvenciones recibidas	62.046,70	58.959,27
2. Donaciones y legados recibidos	55.939,03	54.616,43
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4. Efecto impositivo	0,00	0,00
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente en el PN (1+2+3+4)	117.985,73	113.575,70
C) Reclasificación al excedente del ejercicio	0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas	-62.046,70	-65.598,67
2. Donaciones y legados recibidos	-55.939,03	-54.616,43
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4. Efecto impositivo	0,00	0,00
C.1) Variación del PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	-117.985,73	-120.215,10
D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al PN (B.1+C.1)	0,00	-6.639,40
E) Ajustes por cambio de criterio	0,00	0,00
F) Ajustes por errores	0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00	0,00
H) Otras variaciones-Subvenciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	9.413,57	8.661,41

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria forman parte integrante del balance de situación y de la cuenta de resultados del ejercicio 2020



III.- MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Corazón y Vida es una Asociación sin ánimo de lucro, con ámbito territorial de actuación en Andalucía, formada por afectados por las cardiopatías congénitas. Se constituyó en 1993, estando inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el número 4414 de la Sección Primera de Asociaciones, en virtud de resolución de 08/11/1993; con el número 714 en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía; en el Registro de Entidades, Servicios y Centros Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, con el nº AS/E/2914, y en el Registro Municipal de Entidades del Ayuntamiento de Sevilla (nº 865/Norte).

Por Orden INT/2796/2012, de 31 de octubre (BOE número 312 de 28 de diciembre de 2012), tras comprobarse, reunimos los requisitos establecidos en el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, reguladora del Derecho de Asociación, y previa instrucción del oportuno expediente, conforme establece el Real Decreto 1740/2003 sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, ha sido declarada de Utilidad Pública.

Su domicilio social se encuentra en la Calle Castillo de Alcalá de Guadaira, 3, 6º D, con código postal 41013 de la ciudad de Sevilla.

El objeto social de la Asociación Andaluza Corazón y Vida, reflejado en el artículo 2 de sus Estatutos, es “contribuir a la ayuda integral de todos los afectados por cardiopatías congénitas, así como a la lucha contra estas enfermedades mediante el desarrollo de todas las actividades necesarias”, considerándose fines específicos para ello:

- ✓ La asistencia e información a los enfermos cardiopatas congénitos en sus aspectos médico y social, trabajando por las mejoras de la calidad de vida de los afectados y sus familias.
- ✓ El fomento de la investigación de los problemas que plantean las cardiopatías congénitas en sus aspectos socioeconómicos, así como su tratamiento.
- ✓ La divulgación sanitaria popular para dar a conocer la incidencia de estas enfermedades y sus posibles soluciones terapéuticas, así como sus múltiples aspectos sociales y jurídicos.
- ✓ La colaboración con todas aquellas personas o entidades públicas o privadas, cuya actividad pueda conducir a la consecución de los fines de la Asociación.

Las actividades que la Asociación marcó en el mismo artículo 2 son las siguientes:

1. Atención psicológica tanto a cardiopatas como a sus familiares
2. Organización de voluntariado
3. Acompañamiento a familiares de cardiopatas durante la hospitalización de su hijo/a.
4. Participación y organización de Jornadas y Congresos
5. Organización de campamentos de verano, convivencias y actividades lúdicas.
6. Escuela de padres y grupos de autoayuda en Sevilla, Cádiz y Huelva
7. Piso hospedaje para familiares desplazados
8. Integración en Federaciones Provincial y Regional de enfermos del Corazón

Las actividades realizadas en 2020 se encuentran descritas en la Nota 14 de la presente Memoria.



2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales de la Asociación Corazón y Vida correspondiente al ejercicio 2020 que se presentan en esta memoria se han confeccionado a partir de los registros contables de la entidad, ajustándose a las disposiciones legales vigentes en materia contable para las entidades sin ánimo de lucro, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

Las normas contables aplicadas en estas Cuentas Anuales han sido las incluidas en el Plan General de Contabilidad para Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas el 23 de marzo de 2013.

El artículo 34.1 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación establece que las asociaciones de utilidad pública deberán rendir las cuentas anuales del ejercicio anterior en el plazo de los seis meses siguientes a su finalización, y presentar una memoria descriptiva de las actividades realizadas durante el mismo ante el organismo encargado de verificar su constitución y de efectuar su inscripción en el Registro correspondiente, en el que quedarán depositadas.

Por su parte, el artículo 35.2 de la citada de la Ley Orgánica 1/2002 dispone que la declaración de utilidad pública será revocada cuando los responsables de su gestión incumplan la obligación anterior de rendir cuentas en la forma y en el plazo establecidos.

Asimismo, se aprobó por parte del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el Texto Refundido de Plan General de Contabilidad para Entidades Sin Fines Lucrativos para PYMES, en cuya Tercera Parte, I. Normas de elaboración de las Cuentas Anuales, 3ª Estructura de las Cuentas Anuales, se establece igualmente la posibilidad de realización de las Cuentas en Modelos Simplificados.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

La aplicación de los principios contables de obligado cumplimiento según lo establecido en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos (principio de empresa en funcionamiento, de devengo, de uniformidad, de prudencia, de no compensación y de importancia relativa) han permitido formular las Cuentas Anuales con claridad, expresando éstas la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Asimismo, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio y no se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

2.3 CORRECCIÓN DE ERRORES

Al cierre del ejercicio 2020 la Asociación no prevé circunstancias futuras que pudieran influir significativamente en la buena marcha de la entidad. Hasta la fecha no se vislumbran datos relevantes sobre posibles supuestos que pudieran desembocar en situaciones de incertidumbre en la Asociación Corazón y Vida. En las cuentas anuales del ejercicio 2020 no se han tenido que incluir ajustes al no detectar errores en el ejercicio.

2.4 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se han segregado elementos en varias partidas o conceptos del Balance de Situación o Cuenta de Resultados.

2.5 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La estructura que presenta el Balance de Situación y Cuenta de Resultados sigue formalmente el modelo legal recogido según el actual Plan General de Contabilidad.



Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

2.6 IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

2.7 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Cálculo de la vida útil de los elementos de inmovilizado material.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

En cualquier caso, cuentas anuales están formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que se tenga constancia de ningún riesgo relevante (incluido los posibles efectos del COVID19) que pueda impactar en las presentes cuentas anuales.

Sin perjuicio de lo anterior, desde la Junta Directiva de la Entidad están realizando una supervisión constante de la situación, con el fin de afrontar con garantías los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio 2020 está compuesto por partidas de gastos e ingresos. A su vez los primeros se componen de gastos procedentes de:

- ✓ Arrendamiento sede
- ✓ Reparaciones varias
- ✓ Servicios Profesionales Independientes
- ✓ Primas de seguros
- ✓ Servicios Bancarios
- ✓ Suministros (Teléfono móvil, fijo, internet, electricidad y butano)
- ✓ Otros Gastos de Explotación (Material de oficina, Correos, limpieza, gastos catering varios, desplazamientos, etc.)
- ✓ Gastos de personal



Y, los ingresos se encuentran integrados por:

- ✓ Cuotas de socio
- ✓ Cuotas de usuarios (a los que se le realizan los informes psicológicos)
- ✓ Subvenciones
- ✓ Donaciones

Dichas partidas serán debidamente explicadas a lo largo de la presente Memoria y se darán datos numéricos en el punto 12 de la misma.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

En relación al excedente del ejercicio económico resulta un importe positivo que asciende a 9.413,57 Euros.

BASE DE REPARTO	IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
Excedente del ejercicio	9.413,57	15.300,81
DISTRIBUCIÓN BASE DE REPARTO		IMPORTE 2019
Excedentes de ejercicios anteriores	9.413,57	15.300,81
Reservas	-	-

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

Dado que los servicios prestados por la Asociación son continuados en el tiempo, y la inexistencia de requisitos o limitaciones establecidos en los estatutos y en la normativa legal, los resultados del presente ejercicio se han integrado y compensado con el remanente existente de ejercicios anteriores, tal y como se ha mencionado con anterioridad.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

Inmovilizado intangible: Los bienes comprendidos en esta partida se encontrarían valorados a su valor de adquisición, el cual incluiría los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Asociación carece de dichos bienes.

Inmovilizado material: Los bienes comprendidos en esta partida se encuentran valorados a su valor de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil del bien y los gastos de mantenimiento, serán cargados directamente en la Cuenta de Resultados. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes que se ha establecido en 4 años.

En los ejercicios 2020 y 2019, la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro de su inmovilizado.



4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Inexistencia de Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

4.3 ARRENDAMIENTOS

Durante el ejercicio económico que venimos describiendo en dicha memoria, ni en el ejercicio anterior, no existen arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar sobre Activos No Corrientes

4.4 PERMUTAS

Inexistencia de permutas

4.5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Activos financieros:

- Créditos por operaciones comerciales, están incluidos en los epígrafes “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” del balance de situación. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y fianzas y depósitos constituidos.

Para la valoración posterior, en base al tipo de activo financiero se atenderá al coste amortizado o al valor razonable, pasando a resultados del ejercicio las pérdidas de valor, en su caso.

b) Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en la categoría de:

Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluyen bajo el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.”

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Asociación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6 EXISTENCIAS

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública. En las existencias que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los términos previstos en la norma sobre el inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valorarán por su coste.



Los débitos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a pasivos financieros.

La Asociación Corazón y Vida no cuenta en 2020 ni 2019 con anticipo a proveedores.

4.7 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Inexistencia de partidas aplicables

4.8 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en estas su carácter de "permanentes" o "temporarias" a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

El régimen fiscal al que se acoge la asociación es el regulado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de entidades sin fines de lucro, y demás normas adyacentes a ésta.

En el presente ejercicio, todos los ingresos obtenidos por la entidad se acogen a la exención de la Ley 49/2002, su artículo 6, y en concreto en lo recogido en su apartado 1, subapartados a, b y c. y 7.2

4.9 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Asociación únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

El IVA forma parte del importe del gasto, al estar la Asociación no sujeta a este impuesto, puesto que la actividad no es económica, y suponer por tanto las cuotas pagadas un mayor coste.

Hay inexistencia de gastos de administración del patrimonio de la Asociación.

4.10 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Inexistencia de provisiones y contingencias

Concretamente y en relación al COVID-19, en opinión de la Junta Directiva de la Entidad, no ha implicado la cuantificación y registro de ninguna provisión específica ni la identificación y descripción de contingencia específica alguna.

4.11 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se registran en función del criterio del devengo, es decir en el momento en que se produzca el gasto de sueldos y salarios, así como el de seguridad social. La valoración de los mismos atiende a criterios laborales que se plasman en las nóminas de los trabajadores de la Asociación.

4.12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se valoran por el importe concedido o valor del patrimonio recibido, es decir valor venal. Se imputan en su totalidad a resultados si se trata de subvenciones corrientes, en el ejercicio de su obtención. Sólo en el caso de que se trate de bienes amortizables, la imputación se hará en la misma cuantía de la depreciación sufrida. En el caso de que se trate de tesorería, o en el caso de condonación de deudas, se imputarán al ejercicio obtenido según criterio de devengo. En otros casos, se estará a lo que dicten las normas de valoración para entidades no lucrativas.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, le han sido concedidas varias subvenciones a la Asociación, las cuales han sido imputadas al resultado del ejercicio en función del gasto que se ha hecho de cada una de ellas.



Así mismo, durante este año la Asociación Corazón y Vida ha recibido diversas donaciones que también se encuentran imputadas en su totalidad al resultado.

No se encuentran legados en las cuentas de la Entidad.

4.13 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Inexistencia de transacciones entre partes vinculadas

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se encuentran en la Asociación Corazón y Vida, Inmovilizado Intangible ni financiero.

DESCRIPCIÓN	Coste	Entradas/Salidas	Amortización Acumulada 2019	Dotación 2020	Saldo final 2020
Inmovilizado Material	1.746,00	0,00	-1.662,05	-24,75	59,20
Inmovilizado Financiero	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00

5.1 Inmovilizado Intangible.

Inexistencia de partidas aplicables

5.2 Inmovilizado Material.

Mencionar que hasta 2018 el inmovilizado de la Asociación se encontraba totalmente amortizado. En 2019, se produce la entrada de un bien, que se incluye en la partida 217 "Equipos para procesos de información", en concreto se trata de una Tablet Lenovo 10TB de 99 Euros y con una amortización en 2020 de 24,75 Euros.

5.3 Inmovilizado Financiero.

En 2020 se procede a realizar la reclasificación a largo plazo de la fianza por el arrendamiento del piso de Córdoba, ascendente a 600 Euros.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No aplica

7. ACTIVOS FINANCIEROS

Clasificación y valoración:

Se pueden establecer diferentes clasificaciones y categorías, en general, se registrarán las operaciones comerciales y no comerciales que incluyen los activos financieros, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es su valor de transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En la actualidad, la entidad no mantiene valores de activos financieros de ninguna modalidad y / o categoría.

A finales del ejercicio 2020 la Asociación cuenta con un Activo Corriente que asciende a Euros (154.260,97 euros a 31 de diciembre de 2018), procedentes de cuatro tipos de partidas, que se detallan y explican a continuación:



ACTIVO CORRIENTE	SALDO 2019	MOVIMIENTO NETO	SALDO 2020
II.- Usuarios y otros Deudores de la actividad propia (Nota 9)	49.282,73	-46.447,28	2.835,45
III.- Deudores y otras cuentas a cobrar	0	0	0
3.- Otros Deudores	0	0	0
4708.- HP Deudora por Subvenciones concedidas	0	0,00	0
471.- Organismos SS, Deudora	0	0,00	0
473.- HP Retenciones y pagos a cuenta	0	0,00	0
V.- Inversiones Financieras a C/P	600	-600,00	0
548.- Imposiciones a C/P	600	-600,00	0
VI.- Periodificaciones a Corto Plazo	0	44,82	44,82
480.- Gastos Anticipados	0	44,82	44,82
XI.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	104.378,24	55.207,33	159.585,57
570. Caja	849,65	1.443,86	2.293,51
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	103.528,59	53.763,47	157.292,06
TOTAL	154.260,97	8.204,87	162.465,84

La primera de ellas versa entorno a los “Usuarios y otros Deudores de la actividad propia” de la Asociación, se comentará debidamente en la Nota 9 de la presente Memoria.

A 31 de diciembre 2019 el importe de la partida “Inversiones Financieras a C/p correspondía a la fianza por el arrendamiento del piso de Córdoba, que en presente ejercicio se ha reclasificado al largo plazo.

Y, por último, la partida de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, donde se incluyen dos subcuentas, relativa al líquido que posee la Asociación a 31 de diciembre 2020. La primera de ellas se trata del importe de caja y el segundo del montante que la entidad posee en cuentas bancarias que tiene contratada con La Caixa, Sabadell y Bankia, esta última cancelada en febrero 2020.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la Asociación cuenta con un líquido ascendente a 159.585,57 Euros y 104.378,24 euros, respectivamente, distribuidos de la siguiente manera:

CUENTA	IMPORTES 2020	IMPORTES 2019
Caja	2.293,51 €	849,65 €
La Caixa *8952	46.125,93 €	68.331,48 €
Bankia *2741	0,00 €	8.357,89 €
Sabadell *6911	110.696,18 €	26.839,22 €
Paypal	469,95 €	0,00 €
TOTAL	159.585,57 €	104.378,24 €

8. PASIVOS FINANCIEROS

Clasificación y valoración:

En general, los Pasivos Financieros son los originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registrarán por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



En la actualidad no existen deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes, ni deudas con garantía real. De igual forma, tampoco existen ni se han renegociado condiciones de préstamos antes del cierre del ejercicio.

Como pasivos financieros nos encontramos con un saldo pendiente total que asciende a 31 de diciembre de 2020 a 3.353,87 Euros (3.987,32 euros a 31 de diciembre de 2019), tal y como puede observarse en el cuadro inferior. Dicho importe corresponde en su totalidad al Pasivo Corriente de la Asociación, ya que la entidad no cuenta con Pasivo No Corriente.

PASIVO CORRIENTE	SALDO 2019	MOVIMIENTOS NETOS	SALDO 2020
IV.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.987,32	-633,45	3.353,87
2.- Otros Acreedores	3.987,32	-633,45	3.353,87
410.Acreedores prestación de servicios	44,47	127,05	171,52
465.Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0	0,00
475.HPacredora por conceptos fiscales	1.929,46	-184,09	1.745,37
476.Organismos SS acreedoras	2013,39	-576,41	1436,98
TOTAL PASIVO CORRIENTE	3.987,32	-633,45	3.353,87

Las principales partidas de este epígrafe del balance de situación son las registradas en “Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a pagar”, en concreto en las cuentas 410 “Acreedores por prestación de servicios” donde se recogen dos factura que a finales de 2020 no han sido abonadas por la Asociación. Así mismo, registrado en la cuenta 475 “HP Acredora por conceptos fiscales”, se reconocen los importes que la Asociación tiene pendientes de pago con respecto a la Administración (Agencia Tributaria) en relación a los Modelos 111 y 115 de retenciones del cuarto trimestre de 2020, que serán debidamente abonados en enero de 2021, y por último la cuenta 476 “Organismos de la Seguridad Social Acredora” que recoge el importe de Seguros Sociales de diciembre de 2020 que igualmente serán debidamente abonados en enero de 2021.

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

A lo largo del ejercicio económico 2020 nos podemos encontrar con la siguiente información relativa a “Usuarios y otros Deudores de la actividad propia”

Usuarios y otros deudores de la actividad propia 2020		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	0,00	160,00	160,00	0,00
	Total Usuarios	0,00	160,00	160,00	0,00
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total Afiliados	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	49.282,73	72.046,70	118.493,98	2.835,45
	Total Otros deudores	49.282,73	72.046,70	118.493,98	2.835,45
TOTALES		49.282,73	72.206,70	118.653,98	2.835,45



Usuarios y otros deudores de la actividad propia 2019		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	0,00	320,00	320,00	0,00
	Total Usuarios	0,00	320,00	320,00	0,00
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total Patrocinadores	0,00			
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total Afiliados	0,00			
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	20.238,82	58.959,27	29.915,36	49.282,73
	Total Otros deudores	20.238,82	58.959,27	29.915,36	49.282,73
TOTALES		20.238,82	59.279,27	30.235,36	49.282,73

A lo largo del 2020, la Asociación ha cobrado una serie de derechos de cobro tanto procedentes del ejercicio anterior, como generados en el propio 2020, quedando un importe pendiente de cobro ascendente a 2.835,45 Euros (49.282,73 Euros en 2019). A continuación, se muestran las correspondientes explicaciones al respecto:

En relación a los usuarios mencionar que la Asociación, presta a una persona física, un servicio de elaboración de informes psicológicos, por los que la Asociación no tiene derechos de cobro pendientes.

Con respecto a Otros Deudores: Se desglosa en el siguiente cuadro los importes que se han cobrado en 2020 y quedan pendientes de cobro para 2021.

Derechos de cobro por subvenciones	Importes
Derechos cobrados en 2020 por concesiones de 2019	49.282,73
Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (IRPF)	2.337,98
Consejería de Igualdad y Políticas Sociales 2019	46.944,75
Derechos de cobro concedidos en 2020 y cobrados	89.211,25
Federación Española de Enfermedades Raras	826,55
Hermandad del Cerro	500,00
Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (mantenimiento sede)	37.184,70
Universidad de Sevilla	700,00
Fundación Solidaria Carrefour	30.000,00
Fundación Inocente Inocente	20.000,00
Derechos de cobro concedidos en 2020 y pendientes de cobro	2.835,45
Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (IRPF 2020)	2.835,45
Total derechos de cobro por subvenciones a final de 2020	2.835,45



10. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

No aplica

11. SITUACIÓN FISCAL

El impuesto sobre beneficios es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes y aplicando el tipo impositivo vigente en cada momento.

A la cuota resultante se le deducen las bonificaciones y deducciones a las que pudiera tener derecho la entidad. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

La Asociación tiene concedida la utilidad pública por lo que se acogió al régimen fiscal establecido en la Ley 49/2002, sobre el Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del Mecenazgo, por lo que sus rentas y explotaciones económicas están exentas en función de lo mencionado en el siguiente artículo: artículos 6, apartado 1, subapartados a, b y c y artículo 7.1 i) y 7.2

Artículo 6. Rentas exentas. Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos:

1. Las derivadas de los siguientes ingresos:

- a. Las **donativos y donaciones** recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
- b. Las **cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores** o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- c. Las **subvenciones**, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
- d. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, **intereses**, cánones y alquileres.
- e. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
- f. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.

2. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.



Artículo 7. *Explotaciones económicas exentas. Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que procedan de las siguientes explotaciones económicas, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica:*

1. *Las explotaciones económicas de prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, así como los de asistencia social e inclusión social que se indican a continuación, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquéllos, como son los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte:*

i. Acción social comunitaria y familiar

En relación a todo lo anteriormente mencionado, y al tener la Asociación todas sus rentas exentas, estaría exento de tributar por el Impuesto de Sociedades.

2. *Las explotaciones económicas de prestación de servicios de hospitalización o asistencia sanitaria, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de los mismos, como entrega de medicamentos o los servicios de alimentación, alojamiento y transporte.*

Otros Tributos.

No hay ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos, ni contingencias de carácter fiscal.

La Asociación tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios económicos. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal y legal aplicable a las operaciones realizadas por la Asociación para los años abiertos a inspección, podrían existir determinados pasivos y contingencias fiscales y legales que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Los miembros de la Junta Directiva estiman que la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y que, en cualquier caso, la deuda que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

12. INGRESOS Y GASTOS

Consumos de explotación.

No ha habido consumos de explotación en el presente ejercicio.

Gastos de personal.

El detalle de la partida de gastos de personal de la cuenta de resultados es el siguiente:

Desglose del gasto de personal	Importes 2020	Importes 2019
Sueldos y salarios	49.651,21	62.936,20
Cargas sociales	18.884,90	19.877,80
Indemnizaciones	0,00	36,54
Total	68.536,11	82.850,54

**Otros Gastos de Explotación.**

En cuanto a la partida “Otros Gastos de Explotación”, está compuesta principalmente por servicios de Arrendamientos y Cánones, Reparaciones y conservación, Servicios profesionales independientes, primas de seguro, servicios bancarios, suministros, y otros servicios de explotación, ascendiendo el montante de gastos de explotación a 31 de diciembre de 2020 a 27.334,65 Euros.

TIPOLOGÍA DEL GASTO	2020	2019
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	14.400,00	14.400,00
ALQUILER PISOS	14.400,00	14.400,00
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	136,05	95,71
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	0,00	7,38
REPARACIONES PISO	76,40	88,33
REPARACION ORDENADORES	59,65	0,00
SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	5.581,42	6.734,25
Gº GESTORIA	1.710,94	1.778,70
Gº CUOTAS ASOCIADOS	376,00	376
SERV.PROF.IND.WEB (SPLENDOR)	377,52	377,52
SERV.PROF.INDEP.AUDITORIA	2.057,00	1.633,50
SERV.PROF.PROYECTO TERAPEUTICO	0,00	0,00
SERV.PROF.CONSULTORIA DE CALIDAD	0,00	1.089,00
SERV.PROF.ISO	726,00	1.149,50
SERV.PROF. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	333,96	330,03
PRIMAS DE SEGUROS	288,20	314,11
PRIMAS SEGURO (CAIXAHOGAR)	224,20	250,11
PRIMA SEGURO VOLUNTARIOS	64,00	64,00
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.218,30	831,68
SERV.BANCARIOS CAIXA 8952	101,86	358,62
SERV.BANCARIOS BANKIA	37,48	0,00
SERV.BANCARIOS SABADEL *6911	1.062,42	398,74
COMISIONES PAYPAL	16,54	74,32
SUMINISTROS	2.122,11	3.066,51
SUMINISTROS TELEFONOS E INTERNET	737,18	1.465,95
SUMINISTROS ELECTRICIDAD	1.240,93	1.271,67
SUMINISTRO BUTANO PISO	144,00	318
SUMINISTROS ILUNION	0,00	10,89
OTROS SERVICIOS	3.588,57	12.146,44
OTROS SERVICIOS	12,00	11,00
Gº MATERIAL DE OFICINA	405,48	574,72
Gº CORREOS	182,49	176,4
Gº LIMPIEZA PISO	1332,56	748,36
Gº DESPLAZ.HOSPED&MANUTENCION	56,00	59,9
Gº RENOVACION DEL DOMINIO	30,25	30,25
Gº LLAVEROS	1.149,50	0,00
Gº RENOVACION CERT.DIGITAL	0,00	16,94
Gº WEB INFORMATICA	108,90	0,00
Gº CATERING GALA BENEFICA	0,00	6.860,00
Gº COMPRAS PULSERAS	0,00	774,4
Gº GASOLINA	0,00	175,76
Gº UTENSILIOS PISO	119,00	19,8
Gº PLACA GALA BENEFICA	0,00	69,01
Gº ELABORACION MATERIALES GRÁFICOS	0,00	320,65
Gº CHAPAS	192,39	192,39
Gº ACTUCION GALA BENEFICA	0,00	400
Gº COMPRA UNIFORMES HOSPITAL	0,00	61,5
Gº MATERIALES PARA SERV.PSICOLOGIA	0,00	1.655,36
TRIBUTOS	6,63	0,00
OTROS TRIBUTOS (Consejería Salud)	6,63	0,00
TOTAL	27.341,28	37.588,70



Gastos de Administración y Ayudas Monetarias

No hay gastos de administración del patrimonio de la Asociación durante los ejercicios 2020 pero sí que se incurrió en gastos procedentes de ayudas monetarias, en 2020 en concreto por un importe ascendente a 32.590,62 Euros correspondiente a un equipo de espiroergometría (32.410,62 Euros) y un monitor de composición corporal para medición segmentada, multicolor TANITA BC-545N (180 Euros) que la Asociación compró y donó al Hospital Virgen del Rocío de Sevilla.

Ingresos del ejercicio

TIPOLOGÍA DEL INGRESO	2020	2019
CUOTAS DE USUARIOS	19.760,60	18.718,00
SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD	62.046,70	65.598,67
DONACIONES	55.939,03	54.616,43
DONACIONES LIBROS	0,00	160,00
DONACIONES ENTIDADES	49.584,00	18.900,00
DONACIONES PARTICULARES	2.093,67	9.612,55
DONACIONES PULSERAS	183,00	434,50
DONACIONES LOTERIA	2.718,00	2.400,00
DONACIONES GALA BENEFICA	0,00	17.180,00
MICRODONATIVOS	1.360,36	2431,38
DONACIONES CAIXA	0,00	3498
DONACION FUNDACEC	0,00	0,00
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	160,00	320,00
1º INFORMES PSICOLÓGICOS	160,00	320,00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00
1º FROS CAIXA 8952 (X IMPOSICION L/P)	0,00	0,00
1º FROS CAIXA 8952	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	137.906,33	139.253,10

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A continuación, se presentan dos cuadros de movimientos acerca de las subvenciones de 2020 y 2019 que se le han concedido a la Asociación Corazón y Vida.

SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDAS EN 2020					
Cuentas	CARACTERÍSTICAS				TOTAL
	ACTIVIDAD PROPIA		ACTIVIDAD MERCANTIL		
	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	
Subvenciones oficiales de capital (Cuenta 130)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones y legados de capital (Cuenta 131)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras (Cuenta 132)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PERIODIFICABLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones a la actividad propia (74)	62.046,70	0,00	0,00	0,00	62.046,70
Donaciones y legados afectos a la actividad transferidos al excedente del ejercicio (747)	55.939,03	0,00	0,00	0,00	55.939,03
TOTAL NO PERIODIFICABLES	117.985,73	0,00	0,00	0,00	117.985,73
TOTAL	117.985,73	0,00	0,00	0,00	117.985,73



El importe total procedente de “Subvenciones, donaciones y legados” recibidos por la entidad durante el ejercicio 2020 asciende a 117.985,73 Euros, de los cuales son periodificables los pertenecientes a la cuenta 132 “Otras Subvenciones”, cero euros, lo que significa que a 31 de diciembre 2020 la Asociación no cuenta con saldo alguno pendiente de aplicar procedente de subvenciones.

Por otro lado, en 2020, son No Periodificables los importes correspondientes a ingresos imputados a resultado del ejercicio, dentro de la cuenta 740 “Subvenciones a la actividad propia” procedentes de:

SUBVENCIONES IMPUTADAS A RESULTADOS	2020
FEDER (a)	826,55
FUNDACION INOCENTE INOCENTE	20.000,00
CONSEJERÍA DE IGUALDAD (IRPF 2020) (c)	2.835,45
SUBV.HDAD DEL CERRO (d)	500,00
CONSEJERIA DE IGUALDAD (MANTENIMIENTO SEDE) (e)	37.184,70
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	700,00
TOTAL	62.046,70

- (a) La subvención de 826,55 Euros concedida por la Federación Española de Enfermedades Raras para unos servicios terapéuticos de adolescentes con cardiopatía congénita.
- (b) Subvención por importe de 20.000 Euros concedida por la Fundación Inocente Inocente dentro de sus Ayudas 2020 a Proyectos Asistenciales Relacionados con la Hospitalización Infantil.
- (c) La Consejería de Igualdad concede una subvención para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF, para el ejercicio 2020, aunque la resolución definitiva se notifica el 12/01/2021. En concreto, la Asociación recibe 2.835,45 Euros.
- (d) Hermandad del Cerro que a través de su X Convocatoria de Ayudas y Subvenciones para Proyectos Solidarios, concede a la Asociación 500 Euros, imputados en su totalidad en 2020.
- (e) La subvención de 37.184,70 Euros concedida por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para programas y mantenimiento en el ámbito de la discapacidad, se gasta y se imputa en su totalidad al resultado.
- (f) Subvención de la Universidad de Sevilla por importe de 700 Euros para el alojamiento gratuito para familias con menores ingresados.



Los datos que se aportan a continuación pertenecen al ejercicio 2019.

SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDAS EN 2019					
Cuentas	CARACTERÍSTICAS				TOTAL
	ACTIVIDAD PROPIA		ACTIVIDAD MERCANTIL		
	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	
Subvenciones oficiales de capital (Cuenta 130)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones y legados de capital (Cuenta 131)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras (Cuenta 132)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PERIODIFICABLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones a la actividad propia (74)	65.598,67	0,00	0,00	0,00	65.598,67
Donaciones y legados afectos a la actividad transferidos al excedente del ejercicio (747)	54.616,43	0,00	0,00	0,00	54.616,43
TOTAL NO PERIODIFICABLES	120.215,10	0,00	0,00	0,00	120.215,10
TOTAL	120.215,10	0,00	0,00	0,00	120.215,10

El importe total procedente de “Subvenciones, donaciones y legados” recibidos por la entidad durante el ejercicio 2019 asciende a 120.215,10 Euros, de los cuales son periodificables los pertenecientes a la cuenta 132 “Otras Subvenciones”, cero euros, lo que significa que a 31 de diciembre 2019 la Asociación no cuenta con saldo alguno pendiente de aplicar procedente de subvenciones.

Por otro lado, en 2019, son No Periodificables los importes correspondientes a ingresos imputados a resultado del ejercicio, dentro de la cuenta 740 “Subvenciones a la actividad propia” procedentes de:

SUBVENCIONES IMPUTADAS A RESULTADOS	2019
FEDER (a)	788,01
JUNTA DE ANDALUCÍA (FOMENTO EMPLEO) (b)	4.400,00
CONSEJERÍA DE IGUALDAD (IRPF 2018) (c)	2.988,53
SUBV.HDAD DEL CERRO (d)	500,00
CONSEJERIA DE IGUALDAD (MANTENIMIENTO SEDE) (e)	46.944,75
FUNDACIÓN ROVIRALTA (f)	1.000,00
SUBV. CONSEJERIA DE SALUD 18/19 (g)	6.639,40
CONSEJERÍA DE IGUALDAD (IRPF 2019) (h)	2.337,98
TOTAL	65.598,67

Así mismo en la cuenta 747, nos encontramos con los importes de las diferentes donaciones particulares y empresariales que ha recibido la Asociación durante 2020, ascendiendo éstas a un montante de 55.939,03 Euros.



14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

14.1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Servicio 1: Apoyo psicológico

Como consecuencia de la situación generada por la evolución del coronavirus (COVID-19), por Orden de 13 de marzo de 2020 se adoptaron, entre las medidas preventivas de salud pública y en el Servicio de Salud Andaluz, una que ha impedido notablemente la prestación de este servicio, esto es la **suspensión de “la actividad del personal voluntario en los centros sanitarios”** en su interpretación más extensiva, esto es, incluir entre dicho personal voluntario a las profesionales contratadas por la Asociación para prestar el servicio de “Apoyo psicológico”..

Ante la dispar actuación de los distintos hospitales, acudimos a la Consejería de Salud, a fin de clarificar la situación, defendiendo la diferenciación entre el voluntariado en general y la labor realizada por las profesionales colegiadas y especialistas en Psicología General Sanitaria contratadas por las asociaciones, en el convencimiento de que su labor jamás podrá tener consecuencias negativas para la Salud Pública o suponer un riesgo inminente y extraordinario, sino que, por el contrario, su trabajo favorece la salud mental de los ciudadanos. Entendemos que, conforme a la Ley 33/2011, General de Salud Pública, se concede la **consideración de profesión sanitaria a la actividad profesional de la Psicología General Sanitaria** en dicho sector. Desgraciadamente, la respuesta de la Junta de Andalucía ha mantenido su criterio, empeorando aún más la situación dado que, mediante la Orden de 29 de octubre de 2020 no solo no aclara dichos aspectos sino que oficializa una discriminación por razón de la enfermedad que se padezca, al suspender la actividad del personal voluntario en centros sanitarios, “salvo cuidados oncológicos y paliativos”.

Dado lo anterior, el apoyo psicológico que se venía realizando en el entorno hospitalario se ha efectuado por medios telefónicos y/o digitales, o en los pisos de que disponemos en el entorno de los hospitales Universitarios Virgen del Rocío (Sevilla) y Reina Sofía (Córdoba), consistiendo, con carácter general en:

- ✓ Atención y apoyo psicológico.
- ✓ Evaluación psicológica del cardiópata congénito y emisión de informes.
- ✓ Investigación sobre repercusiones de las cardiopatías congénitas.

Conforme a nuestro registro, durante 2020 se ha proporcionado atención psicológica en Sevilla y Córdoba a un total de 250 personas, 99 de manera personal y 151 de manera telefónica. Cabe destacar como tan sólo 30 de estas personas (≈12%) eran socias de Corazón y Vida

Servicio 2: Información y asesoramiento social

Se ha prestado información y asesoramiento sobre materias muy diversas aunque, este año, como no podía ser de otro modo, han predominado las consultas sobre la COVID-19 y las repercusiones en nuestro colectivo, escolarización y riesgos de contagio,...

Conforme a nuestro registro, incompleto por no disponer del tiempo necesario para anotarlas en todos los casos, se han realizado 195 intervenciones personales, telefónicas o por e-mail de atención a nuestro colectivo.

Servicio 3: Alojamiento en piso/residencia

Piso/residencia en Sevilla y en Córdoba puestos a disposición de los familiares de afectados para que puedan alojarse, de manera totalmente gratuita, durante la asistencia sanitaria de sus hijos en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla y en el Hospital U. Reina Sofía de Córdoba, ambos de referencia en Andalucía para el tratamiento de las Cardiopatías Congénitas.



Durante el año 2020 se ha dado alojamiento a 27 familias en Sevilla, con una estancia media de 16 días. En el piso de Córdoba se han alojado 31 familias, igualmente con una estancia media de 16 días. Cabe destacar como el 81 % de las familias alojadas en ambas ciudades no son socios de Corazón y Vida.

Servicio 4: Portal participativo. Página web www.corazonyvida.org

- ✓ Mantenimiento de nuestra plataforma de información continua (Web), fomentando la participación e implicación de nuestro colectivo mediante la inclusión de nuevos contenidos de interés.
- ✓ Mayor acercamiento a nuestros asociados gracias a las nuevas tecnologías.
- ✓ Mejora de nuestra gestión y relación con el resto de Asociaciones con iguales o similares objetivos y con la sociedad en general.
- ✓ Emisión de boletines con noticias sobre las novedades más sobresalientes de la Asociación, entrevistas, reportajes ilustrados sobre algún tema de interés para nuestro colectivo y publicaciones de prensa sobre las cardiopatías congénitas.
- ✓ Continuamos estando presentes en las redes sociales a través de twitter, Facebook e Instagram.

Servicio 5: Fomento y mejora del tratamiento terapéutico de afectados

Con este apartado queremos poner de manifiesto el esfuerzo realizado por la Asociación con la donación de un equipo de ergoespirometría a la Unidad de Cardiología Pediátrica del HU Virgen del Rocío.

La ergoespirometría es una técnica **no invasiva y dinámica** que evalúa el efecto que causa sobre el corazón el ejercicio físico, pero que también sirve para medir la capacidad pulmonar y el metabolismo muscular de los pacientes. "Es una prueba con mucho valor diagnóstico que nos permite mirar el aparato cardíaco, pero en relación con el respiratorio y metabólico, con lo cual nos da mucha información. Concretamente, en cardiología nos permite ver cómo se comporta la bomba cardíaca en determinados contextos metabólicos y pulmonares y aclarar si el origen de la intolerancia al esfuerzo de un paciente es por parte del corazón, que no late lo que toca, por parte del pulmón, no respira como debiera, o si son los músculos que no son capaces de coger el oxígeno que necesitan".

En definitiva, estamos orgullosos de haber posibilitado la incorporación y puesta en marcha de un equipo de ergoespirometría, adaptado a los más pequeños, para medir su intolerancia al esfuerzo y poder pautar hasta qué grado de intensidad es seguro el ejercicio.

Servicio 6: Defensa de los intereses de nuestro colectivo.

La pandemia ha marcado durante 2020 nuestro servicio de defensa de los intereses de nuestro colectivo. El desconocimiento e incertidumbre en torno a la COVID-19; la consideración inicial, por la Asociación Española de Pediatría, de los afectados por las cardiopatías congénitas como grupo de riesgo; ha motivado el desvelo y trabajo de nuestra asociación. El comienzo del curso escolar, sin que la Administración delimitase claramente el modo de abordarlo en relación con nuestro colectivo, ha generado no pocos trastornos, dudas, miedos e incertidumbres que hemos intentado paliar de la mejor manera posible.

Como hemos indicado en la introducción del Servicio 1, de Apoyo Psicológico, hemos intentado, y continuamos haciéndolo, que las profesionales en Psicología General Sanitaria contratadas por la Asociación, puedan realizar su trabajo de apoyo psicológico, a nuestro colectivo, en el entorno hospitalario. Defendemos, por estar convencidos de ello, que su labor jamás podrá tener consecuencias negativas para la Salud Pública o suponer un riesgo inminente y extraordinario, sino que, por el contrario, su trabajo favorece la salud mental de nuestro colectivo, máxime habida cuenta de la **consideración de profesión sanitaria concedida a la actividad profesional de la Psicología General Sanitaria** en dicho sector por la Ley 33/2011, General de Salud Pública.



Otro problema, que estimamos afectará sustancialmente a la calidad de la atención sanitaria de nuestro colectivo, estriba en la no consideración como Área de Capacitación Específica de la Cardiología Pediátrica en relación con la Oferta Pública de Empleo desarrollada sin tener en cuenta la ocupación de vacantes en hospitales de tercer nivel. Esto es, el problema suscitado para la ocupación de plazas de los hospitales Infantiles en ciertas subespecialidades no reconocidas legalmente (neurología pediátrica; oncología pediátrica; cardiología pediátrica,...), en relación con las "competencias y aptitudes profesionales,... y contenidos específicos de la función a desarrollar" que se establezcan para cada plaza, puesto de trabajo o función.

14.2.- Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	4	Tiempo parcial
Personal voluntario	Variable	Según disponibilidad

Todas las actividades descritas con anterioridad serán desempeñadas por el personal laboral que tiene contratado la Asociación en concreto se ocuparán los siguientes puestos, por las personas que se describen a continuación:

Dirección y Comunicación: Eduardo Morales Castro

Administración, proyectos y gestión de recursos: Myriam Andrada Rodríguez

Asesoramiento y ayuda psicológica Sevilla: Almudena Lloret Campoy

Asesoramiento y ayuda psicológica Córdoba: Inés Roldán Jiménez

Los cuatro han estado contratados a tiempo parcial.

La Asociación también dispone de un grupo de voluntarias que nos ayudan en el desarrollo de eventos o actividades puntuales y otro grupo, formado por jóvenes con cardiopatías congénitas, que se integran en los Servicios de Canguro y Respiro Familiar y Atención del Ciberaula, desarrollados en el Hospital Infantil Virgen del Rocío, en el marco de la atención a la infancia hospitalizada y en colaboración con la Fundación PRODEAN.

Desde hace varios años contamos con una alumna del Máster Salud de la Facultad de Psicología de Sevilla ó del último curso de dicha carrera que efectúa sus prácticas colaborando con nuestra psicóloga en el desarrollo de sus funciones en el entorno del H.U. Virgen del Rocío de Sevilla.

Como recursos, la empresa **Splendor Comunicación** continúa prestándonos servicio técnico, para el mantenimiento de nuestra Web corporativa, así como elaboración de campañas y realización de entrevistas y artículos. No obstante, cabe destacar como, merced al sobreesfuerzo del personal contratado, sus servicios se han visto sensiblemente disminuidos y, consecuentemente, los costes de este recurso externo.

La limpieza de nuestra sede social y de los pisos/residencias de Sevilla y Córdoba la realizan las empresas **Servicios Integrales Doblejota S.L.U** (en Sevilla) y **Brillo Express Servicios Profesionales de Limpieza** (En Córdoba)

Para la gestión fiscal, laboral y contable contamos desde 2013 con los servicios de la **Asociación de Fundaciones Andaluzas (AFA)**, entidad de la que somos socios desde 2017.

Para la prestación del servicio de prevención de Riesgos Laborales se ha contratado a la empresa **Quirónprevención S.L.U.**



Finalmente, a fin de mostrar públicamente que nuestras cuentas reflejan verazmente nuestra situación patrimonial y financiera, así como los resultados obtenidos, desde hace algunos años nos sometemos a una auditoria externa desarrollada por **PG Business Audit, S.L.P.** quién se encarga de inspeccionar y verificar nuestra contabilidad.

14.3.- Beneficiarios de las actividades.

Todas las actividades desempeñadas por la Asociación para el cumplimiento de sus fines, se dirigen a aquellas personas que directa o indirectamente se vean afectadas por Cardiopatías Congénitas.

Es cierto que resulta difícil cuantificar los beneficiarios y, en todo caso cabría numerar los beneficiarios en función de los servicios y el alcance de los mismos, pero aproximadamente el número de personas asistidas de una u otra manera por la Asociación de cuantifican a continuación:

- ✓ Apoyo psicológico: 250 personas
- ✓ Información y Asesoramiento directo: 195 personas
- ✓ Alojamiento: 58 familias

14.4.- Recursos económicos empleados en las actividades

Como puede apreciarse en el cuadro inferior, el 53% de los gastos procede de la partida de personal. Los gastos de explotación (21%) incluyen conceptos tan variados como los trabajos externos desarrollados para la Web, correo, limpieza, transporte personal, catering gala benéfica, renovación de marca/logo/patentes, renovación de dominio, materiales de oficina, gastos de lotería Navidad, protocolo... finalmente, el otro gasto importante se debe al arrendamiento del piso/hospedaje. Así como los gastos por amortización. Mencionar que en 2020 la Asociación ha realizado dos donaciones en especie (Ayudas no monetarias) que han supuesto el 25% de la totalidad de los gastos. Entendemos que continuamos desarrollando una gran labor con un presupuesto muy pequeño y que los gastos ocasionados son imprescindibles, si se desea continuar prestando los servicios actuales, así mismo destacar que las desviaciones en las que se incurren son mínimas y consecuencia del propio devenir del ejercicio económico.

	Presupuesto	Realizado	Desviación
Gastos por ayudas y otros	0,00	32.590,62	32.590,62
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	32.590,62	32.590,62
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	82.900,00	68.536,11	-14.463,89
Otros gastos de la actividad	35.951,00	27.341,28	-8.609,72
Amortización de inmovilizado	15,05	24,75	9,70
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	118.866,05	128.492,76	9.626,71
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00
Subtotal Recursos	118.866,05	128.492,76	9.626,71



	Presupuesto	Realizado	Desviación
Ingresos de la entidad por la actividad propia.	118.386,05	137.746,33	19.360,28
a) Cuotas de asociados y afiliados	18.800,00	19.760,60	960,60
b) Aportaciones de usuarios	0,00	0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	99.586,05	117.985,73	18.399,68
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00	0,00
f) Ingresos por prestación de servicios actividad propia	0,00	0,00	0,00
Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos de la actividad	480,00	160,00	-320,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	480,00	160,00	-320,00
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio, afectas a la actividad mercantil	0,00	0,00	0,00
c) Otras subvenciones, donaciones y legados transferidos al resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio.	0,00	0,00	0,00
a) Afectas a la actividad propia.	0,00	0,00	0,00
b) Afectas a la actividad mercantil.	0,00	0,00	0,00
Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00
Otros resultados	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros.	0,00	0,00	0,00
Subtotal ingresos	118.866,05	137.906,33	19.040,28

14.5 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

- **Ingresos obtenidos por la entidad**

La Asociación Corazón y Vida se financia, principalmente, mediante las cuotas de los socios, el desarrollo de actividades para la captación de recursos, donaciones y colaboraciones privadas y las subvenciones públicas ó privadas.

Las actividades organizadas y desarrolladas para la captación de recursos durante 2020, por la propia entidad ó alguno de sus asociados, han sido las siguientes:

- ✓ Prestación de servicios de asesoramiento psicológico.
- ✓ Venta de lotería de Navidad.

Mencionar las donaciones realizadas por personas físicas y jurídicas a lo largo del ejercicio económico 2020, así como las subvenciones y ayudas concedidas a la Asociación.

Todos los ingresos se encuentran desglosados en la Nota 12 de la presente memoria.

- **Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.**

La Asociación no ha contraído deudas ni obligaciones con terceros durante el ejercicio económico 2020.

14. 6 Convenios de colaboración con otras entidades y administraciones públicas

La relación de convenios que resultan de aplicación para el 2020 son:

- ✓ Convenio de colaboración con la Universidad de Sevilla, para la realización de prácticas académicas externas en la Asociación Corazón y Vida, de alumnos del Master de Psicología General Sanitaria



- ✓ Convenio de Colaboración con Hospitales Universitarios Virgen del Rocío por el que la Asociación se compromete a proporcionar apoyo psicológico y alojamiento en tanto que el hospital facilitará el apoyo integral a los afectados y la lencería necesaria para el hospedaje.
- ✓ Convenio de colaboración con el H.U. Reina Sofía de Córdoba, publicado en el BOJA el 1 de septiembre de 2017 y posibilitando nuestro apoyo a los afectados por las cardiopatías congénitas en dichas instalaciones.

15. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

En esta nota de la memoria se hará mención al Cuadro de Destino de Rentas de la Asociación Corazón y Vida, durante el ejercicio 2020.

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2020	
RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	9.413,57
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	24,75
1.1 B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	128.468,01
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	128.492,76
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	0,00
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0,00
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	137.906,33
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	96.534,43
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70,00%

Tabla 1. Cálculo de la cuantía a destinar para un ejercicio económico

Como aclaración de la tabla 1 comentar que los gastos comunes se han imputado totalmente al ejercicio, ya que todos los gastos de explotación, personal y las ayudas monetarias, que se produjeron en relación al cumplimiento de los fines de la entidad, a través de las actividades realizadas por la misma.

A continuación, se procede al cálculo propiamente dicho del Destino Efectivo, es decir el importe de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio que efectivamente han contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Asociación especificados en sus Estatutos.

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES	
RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que en 1.1. B)	128.468,01
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	128.468,01
% Recursos destinados s/Base del artículo 38	93,16%

Tabla 2: Cálculo del Destino Efectivo de Rentas



La Asociación Corazón y Vida destina a cumplimiento de fines un importe de 128.468,01 Euros procedentes de gastos específicos y comunes imputados al 100% a actividades propias de la entidad. En 2020 no se ha adquirido inmovilizado alguno.

Debe señalarse el hecho de que el destino efectivo es el 93,16% de la base de cálculo, por lo que la Asociación excede al mínimo exigido en el artículo 3.2 de la Ley 49/2002., con lo que consecuentemente supone que la cuantía a destinar, en el ejercicio 2020, será superior al 70%.

A continuación se muestra el cuadro que se establece en el PGC de ESFL

	Importe		
1. Gastos en cumplimientos de fines	128.468,01		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 +2.2)			
2.1 Realizadas en el ejercicio			
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1+2)	128.468,01		

Para ello se rellenará la siguiente tabla (Tabla 3).

Ejercicio	Rdo Contable 1	Ajustes (+) 2	Ajustes (-) 3	Base Cálculo 4	Importes destinados a fines propios								
					Total								
					Importe	%	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
2014	2.012,27	83.708,17	0,00	85.720,44	84.111,65	98,12%	84.111,65						
2015	-16.367,14	68.069,90	0,00	51.702,76	67.957,65	131,44%		67.957,65					
2016	18.338,34	77.347,89	0,00	95.686,23	77.235,64	80,72%			77.235,64				
2017	15.614,54	87.088,28	0,00	102.702,82	86.976,03	84,69%				86.976,03			
2018	34.660,36	116.011,67	0,00	150.672,03	115.922,95	76,94%					115.922,95		
2019	15.300,81	123.952,29	0,00	139.253,10	124.036,24	89,07%						124.036,24	
2020	9.413,57	128.492,76	0,00	137.906,33	128.468,01	93,16%							128.468,01

Lo que nos viene a explicar la Tabla 3, es que en el ejercicio 2020 la Asociación Corazón y Vida destinará a fines propios un 93,16%, superando así el mínimo exigido por artículo 3.2 de la Ley 49/2002 y no teniendo que dejar pendiente ningún importe para el ejercicio siguiente.

16. OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2020 no se ha producido ninguna otra situación destacable en la presente Memoria.



17. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES (DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO)

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2020		2019	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	55.999,37	100%	37.343,21	100%
Resto	0,00	0,00	0,00	0,00
Total pagos del ejercicio	55.999,37	100%	37.343,21	100%
Aplazamientos que sobrepasan el plazo máximo legal	0,00	0,00	0,00	0,00

18. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No hay datos a reseñar

Concretamente y en relación a la incidencia del COVID19, la OMS categorizó esta epidemia el pasado 11 de marzo de 2020 como Pandemia y consecuentemente, ha motivado la declaración del Estado de Alarma por el Gobierno de España conforme al RD 463/2020, de 14 de marzo y sus sucesivas prórrogas. Tal y como se ha contemplado en el apartado 7 de la nota 2 y el apartado 10 de la nota 4, con la actual y mejor información disponible, no se prevé una incidencia significativa en la Entidad.

IV.- INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

Con respecto a este cuarto apartado integrante de las Cuentas Anuales, mencionar que la Asociación Corazón y Vida, no contiene en sus cuentas de 2020 elementos patrimoniales adicionales a los que se señalan en este apartado.

El primer cuadro acerca de los **Bienes y Derechos**:

La Asociación no cuenta en su ejercicio 2020 con ningún bien o derecho que deba aparecer en el siguiente cuadro.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	F. ADQ.	V.CONTABL E TOTAL	Dotació n 2019	Dotació n 2020	AMORT. ACUMULAD A 2019	AMORT. ACUMULAD A 2020	PROV, CARGAS Y GRAVÁMENS QUE AFECTEN AL ELEMENTO
INM. INMATERIAL		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
INM. MATERIAL		1.764,00 €	15,05 €	24,75 €	1.662,05 €	1.686,80 €	0,00 €
Equipos para procesos de información		1.746,00 €	15,05 €	24,75 €	1.662,05 €	1.686,80 €	0,00 €
HP Personal	05/08/2014	449,00 €	0,00 €	0,00 €	449,00 €	449	0,00 €
HP 110-301 nsm 1	11/12/2014	599,00 €	0,00 €	0,00 €	599,00 €	599	0,00 €
HP 110-301 nsm 2	11/12/2014	599,00 €	0,00 €	0,00 €	599,00 €	599	0,00 €
Lenovo TAB10	25/05/2019	99,00 €	15,05 €	24,75 €	15,05 €	39,80 €	0,00 €
INM. FINANCIERO		600,00 €	0,00 €		0,00 €		0,00 €
Fianza piso Córdoba		600,00 €					



El segundo cuadro acerca de las **obligaciones**:

Asociación Corazón y Vida durante el ejercicio 2020 no tiene obligaciones que señalar.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
HELENA SAMEÑO PUERTO	Presidencia	
LUIS MORALES SIERRA	Vicepresidencia	
ROSARIO REAL RAMOS	Tesorería	
M ^a LUISA ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ	Secretaría	